

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2004**

**DEFENSORIA PENAL  
PUBLICA**

**SANTIAGO DE CHILE**

Dirección Alameda # 1449 8° piso, Teléfono # 4316800  
<http://www.defensoriapenal.cl>

---

# Índice

<b>1. Carta del Jefe de Servicio .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Identificación de la Institución.....</b>	<b>6</b>
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución .....	07
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....	08
• Principales Autoridades .....	09
• Definiciones Estratégicas .....	10
- Misión Institucional .....	10
- Objetivos Estratégicos .....	10
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos .....	10
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	10
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....	11
• Recursos Humanos .....	12
- Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo .....	12
- Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo .....	13
- Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo .....	14
• Recursos Financieros .....	15
- Recursos Presupuestarios año 2004 .....	15
<b>3. Resultados de la Gestión.....</b>	<b>16</b>
• Cuenta Pública de los Resultados .....	17
- Balance Global .....	17
- Resultados de la Gestión Financiera .....	22
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	27
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....	30
- Informe de Programación Gubernamental .....	30
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas .....	32
• Avances en Materias de Gestión .....	33
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	33
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	36
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....	38
- Avances en otras Materias de Gestión .....	39
• Proyectos de Ley .....	40
<b>4. Desafíos 2005.....</b>	<b>41</b>

---

<b>5. Anexos.....</b>	<b>44</b>
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004 .....	45
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño.....	47
• Anexo 3: Programación Gubernamental .....	48
• Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004.....	49
• Anexo 5: Transferencias Corrientes .....	51
• Anexo 6: Iniciativas de Inversión .....	52
• Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	54

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo .....	12
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo .....	13
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo .....	14
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2004 .....	15
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2004 .....	15
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2003 – 2004 .....	22
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004 .....	23
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera .....	26
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004 .....	37
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2004 .....	45
Cuadro 11: Avance otros indicadores de desempeño año 2004.....	47
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004.....	48
Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2004.....	49
Cuadro 14: Cumplimiento .PMG años 2001-2003.....	50
Cuadro 15: Transferencias Corrientes .....	51
Cuadro 16: Comportamiento presupuestario de las iniciativas de inversión año 2004.....	53
Cuadro 17: Avance indicadores de gestión de recursos humanos.....	54

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato .....	12
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento .....	13
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo .....	14

---

## 1. Carta del Jefe de Servicio

La Defensoría Penal Pública creada en marzo del 2001 en el marco de la Reforma Procesal Penal y como contraparte esencial del Ministerio Público, es un servicio público, descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia

La Defensoría Penal Pública como organismo del Estado, tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado, asegurando de esta manera, el derecho a defensa por letrado y el debido proceso en el juicio penal.

Para tal efecto, la Defensoría Penal Pública presta la mencionada defensa ante los juzgados de garantía, orales, las respectivas Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema, fiscalías y policías a través de dos subsistemas de defensa: mediante funcionarios pertenecientes al Servicio, denominados "defensores locales" y, a través de defensores que hayan obtenido la calidad de tales en virtud de los procesos de licitación pública que lleve a cabo la Institución.

A la fecha, se encuentra en funcionamiento la Defensoría Nacional desde julio del 2001 y conforme a la gradualidad de implementación de la Reforma Procesal Penal se encuentran incorporadas a la misma desde el 16 de diciembre del 2000 la IV y IX regiones, desde el 16 de octubre del 2001 se suman las regiones II, III y VII y desde el 16 de diciembre del 2002 se extiende a la I, XI y XII regiones. A contar del 16 de diciembre del 2003, se encuentra en vigencia la cuarta etapa de implementación, que incorporó la V, VI, VIII y X regiones, con lo cual se alcanza una cobertura de 6.176.419 habitantes, que equivale aproximadamente al 60% de la población del país igual o mayor de 18 años de edad afecta a responsabilidad penal.

Este proceso culminará en junio del 2005 con la implementación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana.

Durante el año 2004, la Defensoría Penal Pública contó con una dotación de personal efectiva de 439 funcionarios y una ejecución presupuestaria de miles de \$ 20.601.953, para el funcionamiento de la Defensoría Nacional y las Defensorías Regionales y Locales de la primera, segunda, tercera y cuarta etapa de gradualidad de la Reforma Procesal Penal.

Entre el 16 de diciembre del 2000 y el 31 de diciembre del 2004, nuestra Institución ha atendido a 142.975 imputados. De dicho total 118.247 se encuentran con sus causas terminadas, lo que equivale a un 82,7%, quedando 24.728 casos con sus causas en tramitación, lo que representa el 17,3% del total de imputados atendidos.

Del total de imputados atendidos en el año 2004 (76.643), 2.058 casos se han llevado a juicio oral. De este total 1.374 fueron ingresados en el segundo semestre del año, lo que representa un incremento del 100% de juicios respecto a los tramitados en el primer semestre del año (684).

---

El tiempo promedio de tramitación de causas (periodo diciembre 2000 al 31/12/2004) es de 156, 2 días nivel país (aproximadamente cinco meses), promedio que varía a 196,9 días si se trata de causas en procedimiento ordinario y se reduce a 76,3 días tratándose de causas con procedimiento simplificado.

Estos resultados conducen a legitimar el nuevo sistema de justicia y, dejan de manifiesto que a cuatro años de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, la aplicación del nuevo sistema procesal penal es eficiente para proveer de defensa jurídica a todas las personas que no puedan procurársela por sí mismo, como precisamente lo exige en forma directa nuestra propia Constitución Política.

No obstante lo anterior, se debe dejar constancia que la actuación de la defensa penal pública se encuentra determinada, tanto, por las particularidades y características que presenta cada Región, así como por el comportamiento procesal y la forma que operan los distintos actores involucrados con el sistema de enjuiciamiento criminal, en especial el M. Público, por lo que la participación de la defensa es por regla general, ocasionada por factores externos, más allá de la mera comisión de los hechos ilícitos penales (demanda derivada).

Es por ello, que la proyección de demanda del servicio de defensa penal es altamente compleja y variable, sujeta a múltiples factores externos, muchos de los cuales no fueron totalmente previstos al momento del diseño de la Institución, lo cual ha originado un proceso constante de adaptación y enfrentar coyunturas complejas en materia presupuestaria.

Al 31 de diciembre del 2004 la Defensoría Penal Pública cuenta con 57 prestadores del servicio de defensa penal (137 abogados), adjudicados vía licitación pública con un total de 138.840 causas contratadas para un periodo de tres años, con un presupuesto estimado de M\$ 12.824.145, y un precio promedio nacional por causa adjudicada de \$ 92.366. Con ello, los defensores licitados tienen presencia en 48 zonas de once regiones del país, con excepción de Coyhaique (con dos procesos de licitación declarados desiertos) y de la Región Metropolitana, cuya puesta en marcha se contempla a contar de junio del 2005.


En lo que respecta a la evaluación de los sistemas de control de gestión, se destaca que la Defensoría Penal Pública dio cumplimiento total a los indicadores de desempeño comprometidos en el Proyecto de Presupuesto año 2004, con la sola excepción del indicador porcentaje de causas licitadas respecto del total de causas ingresadas en el año que alcanzó un 94% de cumplimiento, debido a que la demanda durante el año 2004 llegó a 76.643 causas ingresadas, cifra superior a las 72.000 causas proyectadas (incremento del 6,4%). Si se considera un ingreso de 72.000 causas durante el año, el resultado del indicador es igual al 67% programado. Además, se logró la validación del 93% de los objetivos de gestión comprometidos en los 11 sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y se materializó en forma oportuna y total las dos metas comprometidas en la Programación Gubernamental 2004. Junto a ello, se dio cumplimiento total a las 54 metas del Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley N° 19.882.

Durante el año 2005, la Defensoría Penal Pública seguirá su proceso de consolidación institucional, focalizando su quehacer en los siguientes temas prioritarios:

- 
- Consolidar el sistema de licitaciones de defensa penal
  - Continuar con el proceso de implementación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana.
  - Perfeccionar el formato metodológico del modelo de gestión:
    - Sistema Informático de Defensa Penal (SIG-DP)
    - Sistema Informático de Gestión (SIG)
    - Sistema Informático de Apoyo Regional (SIAR)
    - Sistema de Gestión y Control (SGC)
  - Proponer las modificaciones presupuestarias asociadas al mayor costo del Centro de Justicia de Santiago
  - Finiquitar el proceso de provisión de cargos de planta de los funcionarios de la DPP
  - Seguir impulsando el debate sobre la autonomía de la defensa, ya que hoy los intereses y derechos, tanto de las víctimas como de los imputados no está reflejado en un justo equilibrio institucional.
  - Generar los mecanismos y espacios que permitan perfeccionar la coordinación interministerial.
  - Consolidar el proyecto de interconexión de sistemas informáticos entre el M. Público, el Poder Judicial y esta Defensoría Penal.

A este respecto, se debe tener en consideración que la Reforma Procesal Penal compromete, a todo un Sistema constituido por diversas instituciones autónomas de características propias, Ministerio Público, Tribunales de Garantía y Tribunales Orales en lo Penal. Sistema que por su complejidad requiere ser analizado en su conjunto, característica que torna la evaluación en un exigente desafío en lo que respecta a la medición de los resultados del sistema de administración de justicia penal y el efecto social de éstos.

Dentro de este marco de acción, esta Defensoría Penal Pública presenta este Balance de Gestión Integral sobre las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2004, tomando como base la aplicación gradual de la Reforma en las diversas regiones del país, y las limitaciones y los problemas que, naturalmente, enfrenta un sistema en proceso de consolidación, nuevo y más complejo, aunque también más eficaz.



Rodrigo Quintana Meléndez  
Defensor Nacional  
Defensoría Penal Pública

---

## 2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
  - Misión Institucional
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
  - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2004

---

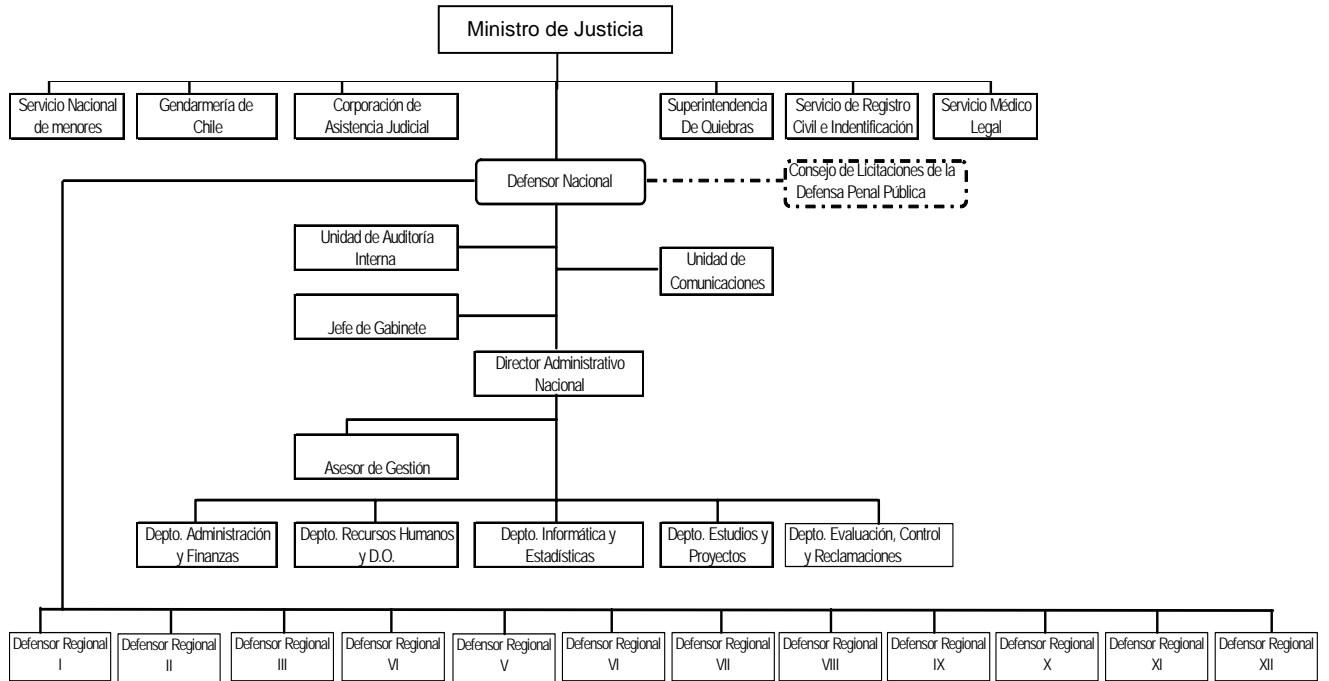
- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley 19.718 (publicada en el D. O. 10/3/2001) y por Ley N° 19.762 (publicada en el D. O. del 13/10/2001), cuerpo legal éste último que cambia la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal.

La Ley N° 19.919 publicada el 20.12.03, modifica la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana del 16.12.04 al 16.06.05.



- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



---

- Principales Autoridades

Cargo	Nombre
DEFENSOR NACIONAL	Sr. Rodrigo Quintana Meléndez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO NACIONAL	Sr. Pablo Javier Ortiz Díaz
JEFE GABINETE	Sr. Gonzalo Berrios Díaz
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS	Sra. Carolina Muñoz Correa
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS Y D. O.	Sra. Lorena Molina Saavedra
JEFE DEPTO. EV. CONTROL Y RECLAMACIONES	Sr. Luis Cordero Vega
JEFE DEPTO. ESTUDIOS Y PROYECTOS	Sr. Claudio Pavlic Véliz
JEFE DEPTO. INFORMATICA Y ESTADISTICAS	Sr. Edgardo Matamala Pérez
DEFENSOR REGIONAL I REGION	Sr. Arturo Zegarra Williamson
DEFENSOR REGIONAL II REGION	Sr. Pedro Casanueva Werlinger
DEFENSOR REGIONAL III REGION	Sr. Francisco Nheme Carpanetti
DEFENSOR REGIONAL IV REGION	Sr. Jaime Camus Del Valle
DEFENSOR REGIONAL V REGION	Sr. Eduardo Morales Espinoza
DEFENSORA REGIONAL VI REGION	Sra. Paula Vial Reynal
DEFENSOR REGIONAL VII REGION	Sr. Hernán Fuentes Acevedo
DEFENSOR REGIONAL VIII REGION	Sr. Georgy Schubert Studer
DEFENSOR REGIONAL IX REGION	Sr. José Martínez Ríos
DEFENSOR REGIONAL X REGION	Sr. Francisco Geisse Graepp
DEFENSOR REGIONAL XI REGION	Sr. Erwin Neumann Montecinos
DEFENSOR REGIONAL XII REGION	Sr. Juan José Vivar Uribe
DEFENSOR REGIONAL REGION METROPOLITANA NORTE	Sr. Leonardo Moreno Holman
DEFENSOR REGIONAL REGION METROPOLITANA SUR	Sr. Eduardo Sepúlveda Crerar

---

## • Definiciones Estratégicas

### - Misión Institucional

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.
2	Asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública, a través del cumplimiento de estándares básicos.
3	Consolidar el sistema de licitaciones como medio eficiente de provisión del servicio de defensa penal pública.
4	Consolidar el sistema informático de gestión y seguimiento de causas de la defensa penal, así como establecer metodologías de gestión que permitan desarrollar la eficiencia y calidad en el quehacer interno de la institución.

### - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre – Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<i>Prestación del servicio de defensa penal pública</i>	1-3
2	<i>Control del servicio de defensa penal pública</i>	2
3	<i>Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública</i>	4

### - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado. Se considera aquellas personas que son imputables por edad, es decir, de 18 años y más que según cifras del censo del 2002 son 10.425.288 personas.
2	Ministerio de Justicia Los Usuarios en el Ministerio de Justicia incluyen sus autoridades a nivel nacional, como regional (seremis) y profesionales.

3 Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal  
 La Comisión se encuentra compuesta por las siguientes autoridades: Sr. Ministro de Justicia (que la preside); Presidente de la Corte Suprema; Fiscal Nacional del Ministerio Público; Defensor Nacional; Un Ministro de la Corte Suprema; Presidente del Colegio de Abogados; Subsecretario de Justicia; Un Fiscal Regional y el Secretario Ejecutivo de la Comisión (Jefe de la Unidad Coordinadora de la Reforma Procesal Penal)

## - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre-Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	<i>Prestación del servicio de defensa penal pública</i>	Toda persona imputada <sup>1</sup> o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.  <b>Ministerio de Justicia</b> Los Usuarios en el Ministerio de Justicia incluyen sus autoridades a nivel nacional, como regional (seremis) y profesionales.
2	<i>Control del servicio de defensa penal pública</i>	<b>Ministerio de Justicia</b> Los Usuarios en el Ministerio de Justicia incluyen sus autoridades a nivel nacional, como regional (seremis) y profesionales.  <b>Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal</b> Sr. Ministro de Justicia (que la preside); Presidente de la Corte Suprema; Fiscal Nacional del Ministerio Público; Defensor Nacional; Un Ministro de la Corte Suprema; Presidente del Colegio de Abogados; Subsecretario de Justicia; Un Fiscal Regional y el Secretario Ejecutivo de la Comisión (Jefe de la Unidad Coordinadora de la Reforma Procesal Penal)
3	<i>Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública</i>	<b>Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal</b> Sr. Ministro de Justicia (que la preside); Presidente de la Corte Suprema; Fiscal Nacional del Ministerio Público; Defensor Nacional; Un Ministro de la Corte Suprema; Presidente del Colegio de Abogados; Subsecretario de Justicia; Un Fiscal Regional y el Secretario Ejecutivo de la Comisión (Jefe de la Unidad Coordinadora de la Reforma Procesal Penal)

1 Se considera aquellas personas que son imputables por edad, es decir, de 18 años y más que según cifras del censo del 2002 son 10.425.288 personas.

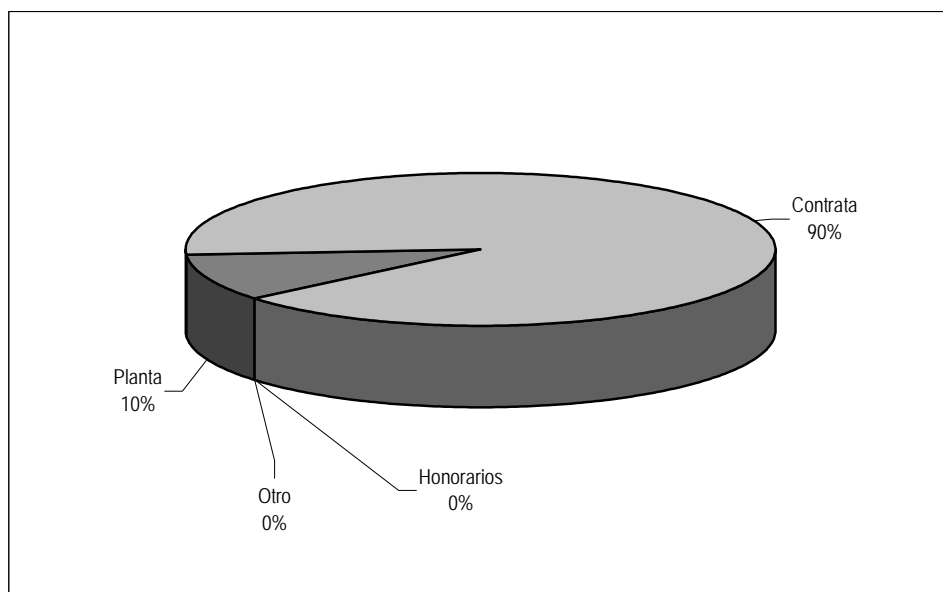
---

- Recursos Humanos

### DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2004 POR TIPO DE CONTRATO

Cuadro 1: Dotación Efectiva <sup>2</sup> año 2004 por tipo de contrato			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	9	32	41
Contrata	189	177	366
Honorarios <sup>3</sup>			
Otro			
TOTAL	198	209	407

**GRÁFICO 1:**  
**DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2004 POR TIPO DE CONTRATO**



---

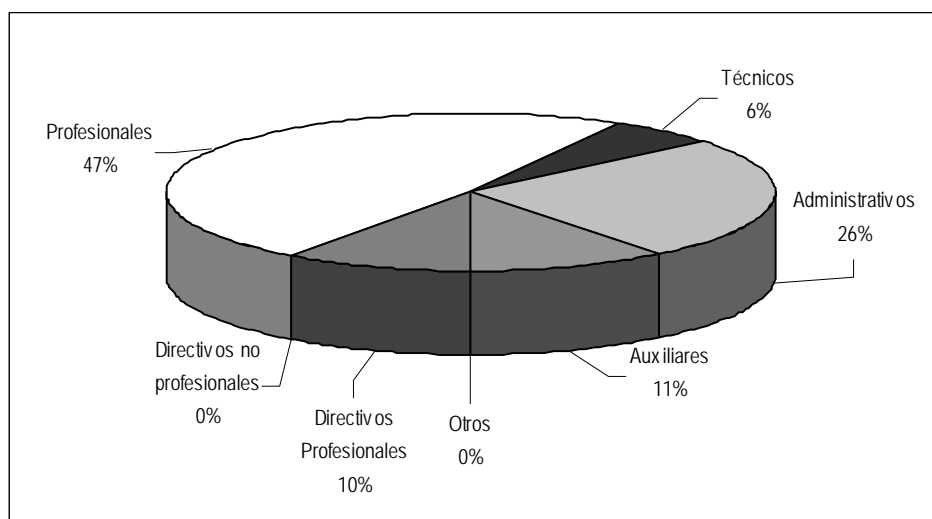
2 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

3 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

## DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2004 POR ESTAMENTO

Cuadro 2 Dotación Efectiva <sup>4</sup> año 2004 Por estamento			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales <sup>5</sup>	9	32	41
Directivos no profesionales <sup>6</sup>			
Profesionales <sup>7</sup>	69	126	195
Técnicos <sup>8</sup>	11	13	24
Administrativos	92	12	104
Auxiliares	17	26	43
Otros <sup>9</sup>			
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>	<b>209</b>	<b>407</b>

GRÁFICO 2: DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2004 POR ESTAMENTO



4 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

5 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

6 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

7 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

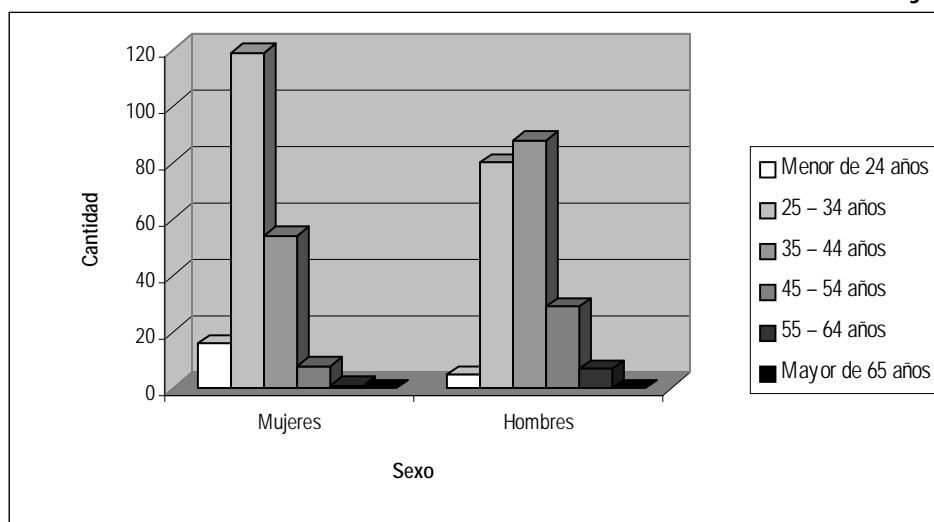
8 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

9 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

## DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2004 POR GRUPOS DE EDAD y SEXO

Cuadro 3: Dotación Efectiva <sup>10</sup> año 2004 Por grupos de edad y sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	16	5	21
25 – 34 años	119	80	199
35 – 44 años	54	88	142
45 – 54 años	8	29	37
55 – 64 años	1	7	8
Mayor de 65 años			
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>	<b>209</b>	<b>407</b>

## GRÁFICO 3: DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2004 POR GRUPOS DE EDAD y SEXO



10 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2004**

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos <sup>11</sup> año 2004	
---	--

Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	18.254.206
Endeudamiento <sup>12</sup>	
Otros Ingresos <sup>13</sup>	2.347.747
TOTAL	20.601.953

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados <sup>11</sup> año 2004	
---	--

Descripción	Monto M\$
Corriente <sup>14</sup>	15.289.662
De Capital <sup>15</sup>	879.416
Otros Gastos <sup>16</sup>	4.432.875
TOTAL	20.601.953

---

11 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

12 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

13 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

14 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25.

15 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda.

16 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.



---

### 3. Resultados de la Gestión

- **Cuenta Pública de los Resultados**
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- **Avance en materias de Gestión**
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Avances en otras Materias de Gestión
- **Proyectos de Ley**

---

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

- Gestión presupuestaria

- De acuerdo a la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2004, la Defensoría Penal Pública contó con un presupuesto ascendente a M\$ 19.546.103, el que con cargo a los recursos disponibles del ejercicio año 2003, se incrementó en M\$ 992.026, quedando en definitiva un presupuesto vigente de M\$ 20.538.129.

- El gasto al 31 de diciembre, incluido los compromisos devengados y no pagados ascendió a M\$ 16.701.496, equivalente al 81,3% del presupuesto autorizado.

- La diferencia no ejecutada corresponde principalmente a los saldos observados en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal, debido al desfase en el inicio de algunos contratos producto de algunos procesos licitatorios que debieron declararse desiertos, y en seis proyectos de inversión en etapa de ejecución, cuyos pagos quedaron pendientes para el año 2005.

- Gestión de Defensa Penal

- El año 2004 constituye el inicio de la operación del sistema mixto, el que tal como fue concebido, contempla que una parte mayoritaria de la prestación de defensa penal, se otorgue a través de prestadores externos al servicio, adicionales a los 93 defensores locales contratados directamente por la Defensoría, elegidos mediante un sistema de licitación pública.

- Dentro de este contexto, se concluyó con los procesos de licitación pública de la primera a la cuarta etapa, adjudicándose un 90% de las causas puesta en licitación, correspondiente al 63% de un total de 76.643 causas ingresadas al sistema.

- Dicho proceso permite contar con 57 contratos en ejecución y 137 abogados licitados, con una cobertura de 138.840 causas para un período de tres años y un presupuesto estimado de M\$ 12.824.145. Con ello, los defensores licitados tienen presencia en 48 zonas del país, con excepción de Coyhaique que cuenta sólo con defensores locales y de la región Metropolitana, cuya puesta en marcha se contempla para el mes de junio del 2005.

- Respecto de la Región Metropolitana, el llamado a licitación se realizó en diciembre del año 2004, agrupado en 13 zonas correspondiente a 52 comunas, con un total de 127.872 causas a tres años y por un monto estimado de M\$ 11.892.096

- Cabe destacar que la Defensoría, con una dotación de 93 defensores locales y 137 abogados licitados, dio total cobertura a la demanda, cumpliendo así con la garantía constitucional del derecho de defensa jurídica penal a todos los imputados.

- Paralelamente, y con el objeto de mejorar la competencia y hacer más atractivo y operable el sistema, se efectuó ajustes al modelo de Bases Administrativas Generales de Licitación, que entre sus aspectos más relevantes contempló la eliminación de la cláusula contractual de

---

exclusividad del ejercicio en materia penal, mayor certeza en los flujos de ingresos de los licitados y simplificación del sistema de postulación.

Por otra parte, se operó normalmente con los sistemas de apoyo a la gestión de defensa penal, tales como "Programa de Atención a Testigos", "Programa de Puesta en Marcha Defensa Penal" y "Peritajes". Respecto de este último la institución, conforme a lo comprometido en los indicadores de desempeño institucional, logró superar en un 69% la meta propuesta, en orden a reforzar el uso de los peritajes como instrumento relevante de apoyo a la gestión de la defensa.

En materia de control del servicio de defensa penal pública, se cumplieron las metas por sobre lo programado, resolviéndose el 97,2% de los reclamos efectuados a la Defensoría, inspeccionándose un 12,26% de las causas ingresadas y efectuándose un promedio de 1,09 auditorías por defensor.

Medidas adoptadas para mejorar la calidad de la prestación de defensa, a fin de velar por la excelencia y el respeto a un justo y debido proceso:

En este período, se destacan las siguientes acciones:

- Ajustes al Sistema de Licitaciones de defensa penal pública, cambios que fueron formalizados mediante Resolución N° 271, del 23/XI/2004, del Defensor Nacional, la que fue publicada en el Diario Oficial el 6/XII/2004.
- Elaboración del Manual de Procedimientos Administrativo de pagos por licitación del servicio de defensa penal, documento que fue aprobado por Resolución Exenta N° 585 del 20/IV/2004.
- Realización de inspecciones y auditorías externas en las Defensorías de todo el país, tendientes a conocer el desempeño de los defensores penales públicos, a través del control de la calidad de la atención prestada y el cumplimiento por parte de los prestadores del servicio de los 8 estándares de defensa penal pública.

Implementación V etapa de la Reforma Procesal Penal, Región Metropolitana:

Al respecto, la Defensoría efectuó el proceso de contratación gradual del personal de la Región Metropolitana: Defensores Regionales, Directores Administrativos, Jefes de Estudios, secretarías y auxiliares, correspondiente a las defensorías Norte y Sur que conformarán la Región.

En materia de infraestructura, de gestión directa de la institución, se adquirieron los inmuebles para las Defensorías locales de Lo Prado, Maipú, Puente Alto, San Bernardo y Ñuñoa, quedando en proceso de firma e inscripción en el conservador de bienes raíces los inmuebles adquiridos para las Defensorías Locales de La Florida y Las Condes. Además se inició el proceso de habilitación de dichos inmuebles.

---

Por otra parte, el proyecto para el Centro de Justicia de Santiago, a cargo del Ministerio de Justicia, observó el siguiente avance de obras:

Detalle	Incidencia Financiera	Avance Financiero relativo al 31.12.2004	% de Avance Individual al 31.12.2004	% de Avance por cumplir
Obra Gruesa	30,73%	22,72%	73,94%	26,06%
Terminaciones	41,82%	3,38%	8,09%	91,91%
Instalaciones	27,45%	3,97%	14,45%	85,55%
<b>Total</b>	<b>100 %</b>	<b>30,07 %</b>		

A este respecto, se debe tener en consideración que este proyecto con una inversión cercana a los 80 millones de dólares y la construcción de 115 mil metros cuadrados de superficie, es la gran obra en infraestructura de la Reforma Procesal Penal, ya que allí se tramitarán cerca del 40% de las causas criminales, dando servicio a 32 comunas del Gran Santiago.

El edificio de la Defensoría Penal Pública tendrá una superficie construida de 6.475 m<sup>2</sup> y estará organizada en la Defensoría Regional Norte y en la Defensoría Regional Sur.

Proyecto de Ley sobre Responsabilidad Penal Juvenil:

El Proyecto de Ley sobre Responsabilidad Penal Juvenil, establece por primera vez en Chile un sistema de justicia especializado para adolescentes mayores de 14 años de edad y menores de 18 que han infringido la ley penal, buscando mejorar la exigencia en la persecución del delito donde están involucrados jóvenes y a la vez, proteger las garantías fundamentales de los derechos internacionales del niño.

Actualmente el proyecto de Ley se encuentra en el Congreso Nacional, a la espera de su aprobación, estimándose un costo de implementación para la Defensoría Penal Pública de M\$ 1.454.240.

Resultados de la aplicación del Arancel de servicios de defensa penal:

Desde el 7 de mayo del 2003, fecha que comenzó a regir el arancel de servicio de defensa penal hasta el 31 de diciembre del 2004, esta Defensoría Penal Pública ha prestado servicios de defensa a 98.936 imputados.

Dado el perfil socio-económico de los imputados atendidos en dicho período, el 97,7% ha quedado exento de co-pago y sólo el 2,3% ha tenido que concurrir en alguna medida al financiamiento de los servicios prestados (2.276 imputados).

Operación normal de continuidad:

La operación normal de la Defensoría Nacional y de las Defensorías Regionales y Locales de la I a XII región, implicó realizar entre otras las siguientes actividades:

- Conforme al calendario de gradualidad de implementación de la Reforma Procesal Penal, se continuó con el programa de construcción y/o adquisición, remodelación y equipamiento de los inmuebles para las Defensorías Regionales y Locales de las regiones de la primera a

---

cuarta etapa: Centro de Justicia de Tocopilla, Defensoría Regional y Local en Concepción, Defensoría Regional y Local en Coyhaique, Defensoría Regional y Local en Punta Arenas

- Se adquirió el equipamiento y desarrollo de software para continuar con la implementación del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal.
- En materia de Recursos Humanos se ejecutó el programa de capacitación del personal de la institución, orientada principalmente a los defensores locales de la cuarta etapa de la Reforma.
- Con fecha 15 de septiembre de 2004, fue publicado en el Diario Oficial el llamado a concurso público para proveer los cargos de planta de la Defensoría Penal Pública. El referido proceso concursal fue formalizado mediante resolución exenta N° 1.553 de fecha 7 de septiembre de 2004, a través de la cual se aprobaron las bases administrativas para el concurso y se definieron los 187 cargos considerados en este primer concurso para cargos de planta.

Resultados de la gestión por productos estratégicos:

La Defensoría Penal Pública dio cumplimiento total a la meta definida para seis indicadores de desempeño estratégico comprometidos en el Proyecto de Presupuesto año 2004 y que están directamente vinculados a los tres productos estratégicos, sólo la meta definida para el indicador relacionado con el porcentaje de causas licitadas respecto del total de causas ingresadas en el año, no fue cumplida ya que alcanzó un resultado del 94%, debido a que la demanda durante el año 2004 llegó a 76.643 causas ingresadas, cifra superior a las 72.000 causas proyectadas. El incremento del 6,4% que experimentó la demanda, no permitió cumplir con la meta fijada, pasando de un 67% programado a un 63% de causas adjudicadas respecto del total de causas ingresadas en el año.

Cumplimiento de compromisos institucionales:

En lo que respecta a la evaluación de los sistemas de control de gestión, se destaca la validación del 93% de los objetivos de gestión comprometidos en los 11 sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y la materialización en forma oportuna y total de las dos metas comprometidas en la Programación Gubernamental del año 2004. Junto a ello, el cumplimiento total de las 54 metas del Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley N° 19.882.

Proyecto de interconexión de Sistemas Informáticos entre el Ministerio Público, el Poder Judicial y esta Defensoría Penal Pública:

Durante el año 2004, se continuó trabajando para mejorar la calidad de la información para la gestión, disminuyendo la brecha en las estadísticas que manejan estos tres entes, con el objeto de consolidar la información a nivel nacional y a optimizar el proceso de análisis.

Interlocución entre las Instituciones intervinientes en la Reforma Procesal Penal:

En el cumplimiento de este objetivo, ésta Defensoría Penal Pública ha continuado participando en la Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal, organismo que le corresponde manejar las múltiples variables que compromete la instauración del nuevo proceso penal y, en

---

especial, velar por que dicho proceso se ajuste a los principios y finalidades que lo inspiran, tomando las medidas a su alcance, para que la nueva legislación procesal penal sea eficaz.

En este sentido, cabe hacer presente que esta instancia de coordinación técnica seguirá siendo necesaria para hacer frente a la total consolidación de todos los procesos de ajuste que implica esta Reforma y donde, obviamente, se requiere perfeccionar en forma sustancial su organización y estructura.

## Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 6 Ingresos y Gastos años 2003 – 2004			
Denominación	Monto Año 2003 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2004 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>14.164.141</b>	<b>20.601.953</b>	
Recuperación de Préstamos	255	2.774	(1)
Otros Ingresos	48.358	77.504	(2)
Aporte Fiscal	12.696.209	18.254.206	(3)
Saldo Inicial de Caja	1.419.319	2.267.469	
<b>GASTOS</b>	<b>14.164.141</b>	<b>20.601.953</b>	
Gastos en personal	5.738.110	8.248.262	(3)
Bienes y Servicios de Consumo	3.073.610	3.479.449	(3)
Transferencias Corrientes	1.051.165	3.561.947	(3) (4)
Inversión Real	2.003.336	879.416	(5)
Inversión Financiera	3.088		
Operaciones Años Anteriores		240.871	
Otros Compromisos Pendientes	3.452	14.510	
Saldo Final de Caja	2.291.380	4.177.498	(6)

(1) Corresponde al saldo por recuperar de préstamo otorgados, durante el año 2003, a funcionarios que debieron trasladarse para asumir funciones en la institución.

(2) Por mayor recuperación de subsidios de incapacidad laboral del personal que se acogió a licencia médica, los que de acuerdo a la normativa legal constituyen ingresos propios.

(3) Mayor Aporte Fiscal para financiar el efecto año completo por la implementación de la cuarta etapa de la Reforma Procesal Penal que comprende las regiones V, VI, VIII y X, las que iniciaron sus operaciones durante el segundo semestre del año 2003.

<sup>17</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2004. Factor de actualización es de 1,0105 para expresar pesos del año 2003 a pesos del año 2004.

(4) Aumento de recursos en el año 2004, producto de inicio de la prestación del servicio de defensa penal a través defensores licitados de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.718, la que dispone que las prestaciones de defensa penal otorgadas por el estado sean realizadas en un porcentaje alto por abogados particulares, seleccionados a través de procesos de licitación pública. Para el desarrollo de esta tarea a la Defensoría Penal Pública se le otorgó recursos adicionales en la asignación presupuestaria denominada "Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública".

(5) Rebaja en el gasto del año 2004, en conformidad al programa de gradualidad de inversiones para la Reforma Procesal Penal.

(6) El saldo final de caja que se presenta en el año 2004 obedece principalmente a los saldos observados en el Programa de Licitaciones de Defensa Penal, debido al desfase en el inicio de algunos contratos, producto de algunos procesos licitatorios que debieron declararse desiertos, y en 6 proyectos de inversión en etapa ejecución, cuyos pagos quedaron pendientes para el año 2005.

Cuadro 7								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>20</sup> (M\$)	Diferencia <sup>21</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>19.546.103</b>	<b>20.538.129</b>	<b>20.601.953</b>	<b>-63.824</b>	
05			RECUPERACION DE PRESTAMOS		2800	2.774	26	
07			OTROS INGRESOS	13.778	13.654	77.504	-63.850	
	79		Otros	13.778	13.654	77.504	-63.850	(1)
09			APORTE FISCAL	19.529.325	18.254.206	18.254.206		(2)
	91		Libre	19.529.325	18.254.206	18.254.206		
11			SALDO INICIAL DE CAJA	3.000	2.267.469	2.267.469		(3)
			<b>GASTOS</b>	<b>19.546.103</b>	<b>20.538.129</b>	<b>20.601.953</b>	<b>-63.824</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.305.730	8.596.353	8.248.262	348.091	(4)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.696.653	3.711.758	3.636.520	75.238	(5)
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.132.909	6.130.489	3.659.694	2.470.795	
	31		Transferencias al Sector Privado	843.187	836.399	765.434	70.965	
		001	Salas cunas y/o Jardines Infantiles	48.922	82.862	69.199	13.663	(6)
		271	Aplicación art. 20 letra h) Ley N° 19.718	418.399	389.317	385.814	3.503	(7)
		273	Auditorias Externas	375.866	364.220	310.421	53.799	(8)
	33		Transferencias a Otras Entidades Públicas	5.289.722	5.294.090	2.894.260	2.399.830	
		223	Puesta en Marcha Defensoría Penal	450.176	469.176	435.164	34.012	(9)
		610	Prog. de Licitaciones Def. Penal Pública	4.673.211	4.673.211	2.416.166	2.257.045	(10)
		611	Programa de Atención a Testigos	166.335	151.703	42.930	108.773	(11)

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2004

20 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2004.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.



Cuadro 7								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>20</sup> (M\$)	Diferencia <sup>21</sup> (M\$)	Notas
31			INVERSION REAL	1.407.811	1.842.908	901.637	941.271	
	50		Requisitos de Inv. para funcionamiento	140.809	149.209	142.427	6.782	
	52		Terrenos y edificios	1.075.139	759.013	319.514	439.499	(12)
	56		Inversión en Informática	191.863	336.723	334.750	1.973	(13)
	62		Inversión Región II		45.863	13.666	32.197	(14)
	68		Inversión Región VIII		309.000		309.000	(15)
	72		Inversión Región XII		243.100	91.280	151.820	(16)
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1000	240.871	240.871		
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1000	14.750	14.510	240	
90			SALDO FINAL DE CAJA	1000	1000	3.900.459	- 3.899.459	

- (1) Generación de mayores ingresos por recuperación de subsidios de incapacidad laboral.
- (2) Rebaja para financiar necesidades del sector Justicia y de otros sectores.
- (3) Incremento para financiar compromisos devengados en el año 2003, reajuste de remuneraciones, bono de desempeño institucional y requerimientos institucionales, entre otros.
- (4) Incremento para solventar principalmente reajuste de remuneraciones del sector público y bono de desempeño institucional. La menor ejecución se debió al desfase en el calendario de contratación del personal de la R.M. e Inspectoría Zonal Centro, así como en vacancias por renunciaciones de personal.
- (5) Incremento presupuestario destinado a financiar el arriendo de inmueble para la Defensoría Local de Melipilla y otros gastos operacionales. La menor ejecución obedece principalmente a requerimientos que debieron postergarse para el año 2005, para asegurar continuidad al Programa de Licitaciones.
- (6) Se incorporaron recursos adicionales para financiar un fuerte incremento del gasto.
- (7) Asignación creada para financiar los gastos vinculados a la contratación de peritos para garantizar la provisión de distintos medios de prueba, tales como, informes periciales, informes en derecho o investigaciones privadas, que importen una utilidad para la defensa de los imputados. La rebaja corresponde a la disminución en el factor de ajuste presupuestario, quedando en definitiva un presupuesto autorizado de M\$ 389.317, el que se ejecutó en un 99,1%.
- (8) Recursos autorizados para controlar el desempeño de los defensores locales y de los abogados que presten defensa penal pública. El presupuesto inicial sufrió una disminución de M\$ 11.646, producto de la disminución en el factor de ajuste dispuesta por el Ministerio de Hacienda.
- (9) Programa creado para contratar en calidad de honorarios a suma alzada a defensores locales para prestar el servicio de defensa penal, mientras se realizan los llamados y adjudicaciones de las licitaciones públicas. El presupuesto autorizado se incrementó para financiar los convenios de honorarios suscritos en el año 2003 y cuyo pago quedó pendiente para el año 2004, quedando en definitiva un presupuesto autorizado de M\$ 469.176, el que permitió la ejecución normal del programa en las regiones de la I a la III etapa de la Reforma. El saldo no ejecutado obedeció a vacancias por renunciaciones de defensores.

---

(10) Programa para financiar las prestaciones de defensa penal a través de abogados privados licitados. El saldo presupuestario se debe desfase en el inicio de algunos contratos, producto de algunos procesos licitatorios que debieron declararse desiertos, recursos que corresponde incorporar en el mismo programa para asegurar su financiamiento en el año 2005.

(11) Programa creado para financiar gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación de testigos e imputados por comparecencia a audiencias, especialmente en juicios orales y procedimientos simplificados. El nivel de ejecución obedece a falta de precisión en la definición del ítem que sólo permitía efectuar gastos por atención a testigos, dejando de lado al imputado, lo que se corrige en el año 2005.

(12) Rebaja para financiar proyectos de Concepción y Punta Arenas, ejecutados por otro ítem. El gasto corresponde a adquisiciones de inmuebles para 5 defensorías locales de la Región Metropolitana. El saldo corresponde a la adquisición de 3 inmuebles cuyos pagos no alcanzaron a materializarse.

(13) Recursos adicionales para financiar la adquisición de un módulo de gestión de datos del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal.

(14) Recursos para el Proyecto "Construcción de Centro de Justicia de Tocopilla". El saldo comprometido y no ejecutado por M\$ 32.197, se incorpora como saldo inicial de caja en el año 2005 para concluir la obra.

(15) Para el proyecto "Construcción Defensoría Regional y Local en Concepción", recursos que no alcanzaron a ejecutarse, quedando pendiente su ejecución para el año 2005.

(16) Para el proyecto "Adquisición y Ampliación Defensoría Regional y Local en Punta Arenas". Se efectuó la adquisición del inmueble, quedando pendiente para el año 2005 la ampliación del mismo.

**Cuadro 8**  
**Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>22</sup>			Avance <sup>23</sup> 2004/ 2003	Notas
			2002	2003	2004		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[N^{\circ} \text{ total de decretos modificatorios} - N^{\circ} \text{ de decretos originados en leyes}^{24} / N^{\circ} \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Decretos	71,4 %	62,5 %	62,5 %	100%	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)} / \text{Dotación efectiva}^{25}]$	Pesos	20.510	20.326	27.072	133%	(1)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 25 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 25}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	Gasto Programas	17,9 %	9,8%	24,4 %	249%	(2)
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{27} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	Gasto Estudios y proyectos	24,8 %	18,7 %	0,9%	4,8%	(3)

(1) El porcentaje de avance aumentó debido a que durante el año 2003, no obstante de ser autorizada por ley la totalidad de la dotación para la IV etapa de la Reforma Procesal Penal, los recursos fueron autorizados para que esta dotación operara sólo por seis meses. La diferencia de recursos correspondiente al efecto año completo, se otorgó en forma adicional en el presupuesto del año 2004, lo cual incrementa el promedio de gasto de operación por funcionario.

(2) El porcentaje aumentó significativamente, producto de la incorporación al nuevo proceso penal de las regiones de la IV etapa de la Reforma (V, VI, VIII y X), y al inicio de la operación del Programa de Licitaciones de Defensa Penal, mediante el cual la institución otorga la prestación del servicio de defensa penal través de defensores privados licitados, en conformidad a lo establecido en la ley 19.718.

(3) El porcentaje sufrió una rebaja debido a que el presupuesto contempló sólo 3 proyectos inversión, correspondiente a la de construcción de 3 oficinas para defensorías regionales y locales en la II, VIII y XII región. El resto de las inversiones se efectúan directamente, mediante la adquisición de los inmuebles.

22 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0389 para 2002 a 2004 y de 1,0105 para 2003 a 2004.

23 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

24 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

25 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

26 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Inversión Real", menos los ítem 50, 51, 52 y 56.

---

## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

### Producto Estratégico N°1: Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública

La Defensoría Penal Pública otorga la prestación de Servicio de Defensa Penal a los imputados a través de dos modalidades de gestión: i) Directa, es decir directamente por la institución a través de Defensores Locales contratados y mediante la compra de bienes y servicios personales y no personales, e ii) Indirecta, es decir realizada por terceros, que pueden ser personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, bajo control y supervisión de la Institución, previa selección mediante proceso licitatorio por parte de la Defensoría Penal Pública.

Mediante el nuevo sistema mixto de prestaciones de defensa penal, implementado en 12 de las regiones del país, la Defensoría Penal Pública dio cabal cumplimiento a la garantía constitucional del derecho a defensa jurídica penal para todos los imputados que requirieron un abogado defensor desde la primera actuación del procedimiento dirigido en su contra, al atender el total de causas ingresadas que ascendieron a 76.643. Dicha cobertura implicó un nivel de ejecución de M\$ 10.562.015, correspondiente al 64,3% del gasto total ejecutado por la Defensoría durante el año 2004.

Los 3 indicadores de desempeño, establecidos para medir el grado de cumplimiento de las metas propuestas para este producto, a diciembre del 2004, muestran lo siguiente:

1. "Porcentaje de causas licitadas y adjudicadas respecto del total de causas ingresadas en el año": La meta contemplaba licitar y adjudicar el 67% de las causas ingresadas en el año 2004 y se licitó un 63% de ellas debido: i) Al incremento que experimentó el ingreso de causas, de las 72.000 proyectadas para el año 2004 a las 76.643 realmente ingresadas, debido a que el número que requiere la participación de abogados defensores como requisito de validez procesal depende, para efectos de calcular la proyección de casos que ingresarán a la Defensoría, de manera significativa de las distintas clases de delito que ingresan al Ministerio Público en un lugar y momento determinado (% de judicialización y % de defensorización de casos); ii) Lo innovador y poco explorado que resultó para el mercado de los abogados el nuevo sistema de licitaciones, implicó que las adjudicaciones se hicieran en forma gradual y no todas juntas desde el inicio del año, debiendo cubrirse algunas zonas en forma transitoria mediante convenios directos con abogados privados y/o con defensores locales institucionales, asegurando de esta manera el 100% de la cobertura de causas.
2. Lo señalado anteriormente se ve reforzado con el resultado observado del indicador "Promedio anual de causas ingresadas por defensor penal", el cual tiene como meta 320 causas, alcanzando durante el año 376 causas. Esto se explica con el incremento del 6,45% que experimentó la demanda de servicios de defensa penal respecto a la demanda proyectada para el año 2004 (72.000 causas), situación que implicó que la carga anual de trabajo promedio por defensor aumentara de 320 a 376 causas.
3. Porcentaje de gastos de peritajes sobre el gasto total en el año, este indicador con un resultado de 2,2% respecto a la meta de 1,3% implica un cumplimiento de un 169%. El

---

resultado observado es consistente con la política institucional en orden a promover el uso de los peritajes como instrumento relevante de apoyo a la gestión de la defensa, toda vez que existe una correlación directa entre causas con peritaje y disminución de penas respecto del total de causas ingresadas al Sistema. Para el logro de este resultado, en el año 2003 se ejecutaron 2.678 peritajes con un costo anual de M\$ 139.896, mientras que en el año 2004 su ejecución alcanzó un total 6.443 pericias con un costo anual de M\$ 385.814.

### **Producto Estratégico N° 2: Control del Servicio de Defensa Penal Pública.**

De acuerdo a lo establecido por los artículos 7, 11 y 56 de la Ley N° 19.718, y sobre la base del instrumental reglamentario dictado al efecto, la Defensoría Penal Pública, ha ejecutado las acciones de regulación y control en orden a garantizar la calidad de los servicios de defensa entregados directamente con recursos humanos y materiales de la institución y por abogados privados licitados.

Es así como durante el año 2004 la ejecución presupuestaria por metas, relativa al Control y Supervisión alcanzó M\$ 885.993, correspondiente a un 5,4% del gasto total ejecutado.

Los indicadores asociados a este producto estratégico, nos muestran lo siguiente:

1. El indicador "Porcentajes de causas inspeccionadas respecto de las causas ingresadas durante el año" nos muestra que del total de 76.643 causas ingresadas durante el año 2004, se inspeccionó un 12,26%, considerando que esta meta era de un 12% anual, podemos señalar que esta se cumplió en un 102%.
2. El indicador "Promedio Anual de auditorías realizadas a cada defensor", muestra que durante el año 2004 se realizaron 1,09 auditorías promedio por defensor, dado que la meta anual era de 1 auditoría promedio por defensor, se concluye que el nivel de cumplimiento es de un 109%. Al respecto, cabe precisar que durante el año 2004 se efectuó como mínimo 1 auditoría anual a cada defensor que registrara mas de seis meses prestando servicios en una localidad y tuviera causas asignadas suficientes para poder aplicar todas las pruebas de auditoría (134 indicadores correspondientes a los 8 estándares de defensa penal).
3. Porcentaje de reclamos resueltos respecto de los reclamos ingresados a la Defensoría Penal Pública, de un total de 143 reclamos efectuados durante el año 2004, se resolvió el 97,2% de ellos. Dado que la meta establecida para el año 2004 era resolver el 90% de los reclamos recibidos, se concluye que el nivel de cumplimiento de este indicador es de un 108%.

### **Producto Estratégico N°3: Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública.**

El resultado del indicador "tiempo promedio de publicación de informes estadísticos" de 20 días, en relación a la meta de 60 días, refleja el impacto positivo del Sistema Informático de

---

Gestión de Defensa Penal Pública (SIGDP), en la gestión de la información en relación al sistema anterior, por cuanto el SIGDP está desarrollado en ambiente web, con acceso en tiempo real para todos los defensores que realizan las prestaciones de defensa penal, y que tienen entre sus obligaciones importantes mantener actualizados el sistema con toda la información asociada a la gestión de la causa.

En síntesis, es necesario destacar que durante el año 2004, se concretaron prácticamente en su totalidad todas las gestiones necesarias para otorgar en forma eficiente, ágil, oportuna y transparente las prestaciones y/o acciones que comprometen los tres productos estratégicos antes señalados.

---

## • Cumplimiento de Compromisos Institucionales

### - Informe de Programación Gubernamental

La Defensoría Penal Pública presentó durante el año 2004, dos compromisos de Programación Gubernamental ante la Secretaría General de la Presidencia.

a) Adquisición y Remodelación de los inmuebles para las Defensorías Locales de Pudahuel, San Bernardo Maipú y Puente Alto.

Corresponde a un producto del objetivo estratégico de la DPP "asegurar la cobertura nacional de servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados".

Los inmuebles considerados pertenecen a la implementación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana.

Durante el primer semestre del año 2004, se procedió a elaborar criterios de búsqueda y selección de los inmuebles, así como la elaboración de los proyectos de inversión que fueron presentados al banco integrado de proyectos de Mideplan, obteniéndose la recomendación técnica (RS) para la adquisición de los inmuebles seleccionados.

Durante el mes de julio la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, autorizó la identificación de los proyectos a través del Decreto N° 662 de 12.07.2004.

Con la elaboración y firma de los contratos de compraventa y las resoluciones exentas que autorizan las adquisiciones de los inmuebles, se procedió a la tramitación en el Conservador de Bienes Raíces, pago y recepción de los inmuebles durante el mes de diciembre.

Finalmente, los inmuebles adquiridos por la Defensoría Penal Pública, son los siguientes:

- Defensoría Local de Maipú, Libertad # 245.
- Defensoría Local de Lo Prado (Pudahuel) , San Pablo # 6.600
- Defensoría Local de San Bernardo, Maipú # 641
- Defensoría Local de Puente Alto, José Luis Coe # 998

b) Evaluar la actuación de los defensores mediante la inspección del 12% de las causas (imputados) ingresados en el año.

Corresponde a un producto del objetivo estratégico de la DPP "asegurar la calidad de las prestaciones del servicio de defensa penal pública a través del cumplimiento de estándares básicos".

La Ley 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública en los artículos 55° al 61°, especifica que las personas naturales y jurídicas que presten servicios de defensa penal pública, estarán sujetas a control y responsabilidad según lo previsto en la ley y su normativa vigente.

Uno de los sistemas de control que la ley contempla, corresponde a las inspecciones.

---

La Defensoría Penal Pública para cumplir con esta función cuenta con tres inspectorías zonales, las cuales se dividen el territorio nacional para realizar sus funciones, de acuerdo a lo siguiente: Inspectoría Zonal Norte, con una cobertura de control desde la I a la IV regiones; Inspectoría Zonal Centro, desde la V a VII regiones; y por último la Inspectoría Zonal Sur, desde la VIII a XII regiones.

Durante el año 2004, las inspecciones programadas para el año 2004 debían alcanzar un 12% del total de causas ingresadas en la Defensoría Penal Pública.

La evaluación trimestral del cumplimiento de este producto es el siguiente:

	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	Año 2004
Causas Ingresadas	14.678	17.739	20.981	23.245	76.643
Causas Inspeccionadas	931	2.179	2.389	3.899	9.398
Porcentaje de Inspección	6,3%	12,3%	11,4%	16,7%	12,3%

Al analizar el cumplimiento anual del producto, se observa que el servicio, cumplió con lo programado ante la Secretaría General de la Presidencia, al alcanzar un total de 9.398 inspecciones que significan un 12,3% del total de causas ingresadas en el año.

Cabe hacer presente que, la Inspectoría Zonal Centro, sólo comenzó sus operaciones a partir del segundo semestre del año, lo cual explica que exista una mayor cantidad de inspecciones en ese período.



---

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<sup>28</sup> Evaluadas<sup>29</sup>

“El servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2004”.

---

28 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

29 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

---

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

La ejecución dio como resultado la validación del 93% de los objetivos de gestión, correspondiente a la aprobación de 10 de un total de 11 sistemas comprometidos en el Programa

Durante el 2004 destaca la relevancia de los Sistemas de Capacitación, Evaluación de Desempeño, Planificación / Control de Gestión, Sistemas de Compras y Contrataciones del Sector Público y Administración Financiero-Contable, a los cuales se les asignó altas ponderaciones. Los resultados alcanzados permitieron mejorar la gestión interna y fortalecer los procesos administrativos.

En este contexto el grado de compromiso y participación de los funcionarios por cumplir los objetivos comprometidos pasó a ser una condición absolutamente esencial para el éxito del Programa.

En definitiva, el cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión nos ha permitido generar espacios de trabajo competentes y resolutivos, así como disponer de mejor información para la toma de decisiones, en lo que respecta al conjunto de áreas de mejoramiento de la gestión que son comunes para la mayoría de las instituciones del Sector Público.

1. **Area de Recursos Humanos**

- **Sistema de Capacitación: Etapa II Cumplida**

La ejecución presupuestaria del gasto en capacitación año 2004 alcanzó un 94% y se orientó principalmente a los defensores locales contratados en el año 2004.

- **Sistema de Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo: Etapa IV Cumplida**

Las actividades de Higiene y Seguridad desarrolladas, con aprobación del Comité Bipartito de Capacitación y contando con la asesoría permanente de un Asesor Experto en Prevención Riesgos.

- **Sistema de Evaluación de Desempeño: Etapa I cumplida**

Se dictó el reglamento Especial de Calificaciones. Se realizó la capacitación de los evaluadores regionales y se desarrollo una fase especial de difusión del proceso de Evaluación de Desempeño.

2. **Area de Calidad de Atención a Usuarios (OIRS, Simplificación de Trámites)**

- **Sistema de Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias: Etapa II Cumplida**

Se ha potenciado la fase consultiva e informativa de los clientes y usuarios mediante el acceso a página web de ésta institución.

- **Sistema de Gobierno Electrónico: Etapa II Cumplida**

---

Se efectuó el Diagnóstico de Procesos de Provisión de Soporte y Canales Tecnológicos.

### **3. Area de Planificación Estratégica y Control de Gestión**

#### **- Sistema de Control de Gestión: Etapa III Cumplida**

Se logró la implementación de cuatro Sistemas Informáticos de Apoyo al SIG:

- 1) Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (SIG-DP). En explotación desde el 17/05/2004
- 2) Sistema Informático "Plan de Acción Defensorías Regionales".
- 3) Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Regional (SIAR)
- 4) Sistema Informático de Gestión y Control. En etapa de prueba desde el 1/06/2004.

En directa relación con lo anterior, se deja expresa constancia que durante el transcurso del año 2005, con la colaboración de profesionales de la División de Gestión del M. de Hacienda, se seguirán perfeccionando en forma periódica los indicadores de desempeño de la Defensoría, teniendo en consideración que los datos con que se cuenta tiene como máximo un registro de solo tres años y que el funcionamiento de la Reforma hoy se encuentra en estado de transición, faltando aún un largo periodo de aprendizaje y consolidación de los procesos para alcanzar el estado de régimen.

#### **- Sistema de Gestión Territorial: Etapa I Cumplida**

La vinculación territorial desarrollada el año 2004, facilitó el desarrollo de las metas asociadas a productos estratégicos durante el año 2004.

#### **- Sistema de Auditoría Interna: Etapa III No Cumplida**

Debido a aspectos de coordinación, el Servicio no cumplió con aspectos formales de entrega información solicitada por el CAIGG.

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno no validó este Sistema por las siguientes razones:

- a) No presentación, en documento, del informe de exención y de la resolución que modificaba la resolución exenta que creaba la Unidad de Auditoría Interna.
- b) No haber remitido, dentro de los plazos fijados por el Consejo, la información relativa sobre declaración intereses del nivel directivo superior.

### **4. Area de Administración Financiera (Compras y Financiero Contable)**

#### **- Sistema Financiero- Contable: Etapa VI Cumplida**

Se remitió a Dipres y CGR la totalidad de la información solicitada, en forma oportuna y sin errores.

- 
- **Sistema de Compras y Contratación del Sector Público: Etapa III Cumplida**  
Se operó normalmente con el sistema de compras conforme a las normas de uso y operación impartidas por Chile Compras.

**5. Area de Enfoque de Género: Etapa II Cumplida**

Se realizó un estudio sobre el tema que permitió incorporar la variable diferenciadora de género en los distintos aspectos del servicio de defensa.

Ver información complementaria en anexo "Cumplimiento Programa Mejoramiento de Gestión 2004".

---

## - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.553, y en el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, señala en su artículo 31°, que dicho incentivo es percibido por los Centros de Responsabilidad (entendidos en ésta organización como las Defensorías Regionales y los Departamentos de la Defensoría Nacional) cuando el cumplimiento individual de cada uno de estos es igual o superior al 90%, lo que implica un incremento económico del 4% de la suma de las remuneraciones, y aquellos que se encuentren en el tramo igual a 75% pero inferior al 90% recibirán un incremento del 2%.

La Unidad de Auditoría Interna, evaluó el cumplimiento de las metas comprometidas por los Centros de Responsabilidad durante el año 2004, validando al 100% en un porcentaje superior al 90%, lo cual indica que la totalidad de los funcionarios que componen cada Centro de Responsabilidad contarán con un aumento de remuneraciones de un 4% durante el año 2005.

Cabe hacer presente que, con fecha 17 de febrero del 2005, la Unida de Auditoría Ministerial del Ministerio de Justicia, revisó las metas del año 2004 y procedió a la validación de los resultados obtenidos.

Entre las metas que fueron analizadas por la Auditoría Ministerial según Centros de Responsabilidad, se tienen a las siguientes:

- Departamento de Estudios y Proyectos (seis estudios comprometidos)
- Departamento de Comunicaciones y Prensa (350 charlas realizadas)
- Departamento de Administración y Finanzas (Infraestructura, adquisición de 4 inmuebles)
- Departamento de Recursos Humanos y D.O (concursos Defensores Regionales, Defensores Locales, Inspectores Región Metropolitana)
- Defensoría Regional; I Región (Implementar adecuadamente el funcionamiento del Sistema de Defensa Penal con defensores licitados en aspectos técnicos como administrativos)

El Cuadro 9, presenta los Centros de Responsabilidad del año 2004, con su dotación efectiva y grado de cumplimiento de metas.

Cuadro 9 Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004			
Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
I Región	20	92,85	4%
II Región	24	92,26	4%
III Región	22	96,22	4%
IV Región	25	93,11	4%
V Región	42	93,61	4%
VI Región	26	93,03	4%
VII Región	30	93,56	4%
VIII Región	42	92,49	4%
IX Región	32	95,43	4%
X Región	30	91,53	4%
XI Región	21	96,00	4%
XII Región	20	96,56	4%
Dirección Administrativa Nacional	23	100,00	4%
Departamento de Recursos Humanos	12	100,00	4%
Departamento de Administración y F.	22	100,00	4%
Departamento Estudios y Proyectos	11	98,00	4%
Departamento Evaluación y Control	28	100,00	4%
Departamento de Informática y Estad.	9	100,00	4%
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo</b>		<b>96 %</b>	

---

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

“El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales”

---

## - Avances en otras Materias de Gestión

En otras materias de gestión el servicio ha desarrollado un sistema único, integrado, homogéneo y automatizado de seguimiento, análisis y evaluación de la gestión directiva y técnica, a partir del cual se podrá ejercer en forma sistemática e informada el análisis, la supervisión y la evaluación de los aspectos más significativos de la gestión institucional. Dicho sistema permitirá:

- Obtener información homogénea y concreta que permita establecer compromisos y metas de gestión global, en períodos trimestrales, semestrales y anuales, a fin de objetivar la evaluación del desempeño directivo de la Institución.
- Disponer, a nivel nacional, de un conjunto armónico y sistemático de indicadores y de mediciones de comportamiento correspondientes a cada uno de los ámbitos o factores definidos para las dos líneas de acción que conforman el Sistema.
- Integrar en un solo Sistema los elementos conceptuales y metodologías centrales de los siguientes instrumentos de mejoramiento y evaluación de la gestión pública:
  - Plan de Acción
  - Programación Gubernamental
  - Sistema de Información para la Gestión (SIG)
  - Convenio de Desempeño Colectivo Ley N° 19.882
  - Indicadores de Desempeño Estratégico

El sistema sólo excluye el desarrollo y evaluación de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG).



---

- **Proyectos de Ley**

"El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de diciembre de 2004".

---

## 4. Desafíos 2005

El quehacer de la Defensoría Penal Pública durante el año 2005 estará enmarcado en las siguientes líneas de acción:

- Consolidar la implementación de la V Etapa de la Reforma Procesal Penal, la que debe estar en pleno funcionamiento el 16 de junio de 2005.  
Dentro de estas actividades, se destacan:
  - Capacitación de los 53 defensores locales de la Región Metropolitana.
  - Habilitación y equipamiento de las Defensorías Regionales y periféricas.
  - Contratación de 135 funcionarios para la Región, de los cuales 53 corresponden a defensores locales.
  - Adjudicación vía Licitación pública de 127.872 causas para un periodo de 3 años (M\$ 11.892.096).
  - Poner en funcionamiento el edificio de la Defensoría Penal Pública de la Región Metropolitana, ubicado en el Centro de Justicia de Santiago.
- Instalación de las Defensorías de la Región Metropolitana, en el Centro de Justicia de Santiago y en las defensorías locales periféricas.
- Reestructurar el módulo del Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Regional (SIAR), para dar cumplimiento a los indicadores de desempeño y metas establecidas en el Sistema de Control y Gestión, plataforma computacional que almacenará y procesará los datos estratégicos de los siguientes sistemas:
  - Programación Gubernamental 2005
  - Indicadores de Desempeño y metas de los productos estratégicos (7)
  - Convenio de Desempeño Colectivo año 2005 Ley N° 19.882
  - Sistema de Información para la Gestión (SIG)
  - Plan de Acción Institucional año 2005
- Consolidar el Registro Público de Informes Semestrales de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que prestan defensa penal pública (Artículo 65 de la Ley N° 19.718).

A este respecto, se precisa que el Párrafo 3 del Título VI de la Ley N° 19.718, dispone que los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que presten defensa penal pública están obligados a entregar informes semestrales, para la implementación de un sistema de información general. Por su parte, el artículo 65 del referido cuerpo legal, establece que estos informes, con sus correcciones, deben mantenerse en un registro público a disposición de los interesados.

---

Esta obligación se encuentra regulada por el Oficio Ord. N° 108, del 29/4/2003, y por el Oficio DEC N° 122, del 12/3/2004, ambos del Defensor Nacional.

Este registro se encuentra en aplicación desde el primer semestre del 2003 y durante el año 2005 se seguirá monitoreando y controlando la mantención, consolidación, constitución y publicidad de este Registro Público.

- Fortalecer, consolidar y evaluar en forma permanente el Sistema de Licitaciones de defensa penal, en conformidad a lo expresamente establecido en los artículos N°s. 11 al 15 y 42 al 50 de la Ley N° 19.718.
- Perfeccionar el formato metodológico del modelo de gestión: Sistema Informático de Defensa Penal (SIG – DP) – Sistema de Gestión y Control (SGC) – Sistema Informático de Apoyo Regional (SIAR) y el Sistema de Información de la Gestión (SIG).
- Consolidación y fortalecimiento de los procesos orientados al cumplimiento del 100% de los objetivos de gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2005.
- Continuar mejorando la calidad de la prestación de defensa, introduciendo las mejoras continuas y los perfeccionamientos que permitan optimizar la calidad técnica del servicio de defensa a los imputados, a fin de velar por la excelencia y el respeto a un justo y debido proceso, de acuerdo con lo expresamente establecido en las siguientes disposiciones de la Ley N° 19.718:
  - Artículo 7, letras a), b) y d): cumplimiento de objetivos – criterios de actuación y/o gestión y estándares básicos de defensa penal.
  - Artículo 56: inspecciones, auditorías externas, informes semestrales y reclamaciones.
- Actualizar el informe financiero de gradualidad, proceso relevante para la toma de decisiones presupuestarias en los años 2005, 2006 y 2007.
- Analizar y evaluar permanentemente la demanda derivada del Ministerio Público (causas ingresadas que requieren la prestación del servicio de defensa).
- Completar el proceso de provisión de cargos de planta de la Defensoría Penal Pública.
- Aplicar lo dispuesto en los DFL N°s. 43 y 34 del 22/12/2003 y 2/12/2004, en relación a los cargos que tienen la calidad de altos directivos públicos y de carrera regidos por el artículo 7° bis de la Ley N° 18.834.

- 
- Seguir impulsando el debate sobre la autonomía de la Defensoría Penal Pública, ya que hoy los intereses y derechos, tanto de las víctimas como de los imputados no está reflejado en un justo equilibrio institucional.

Este cambio de gran trascendencia, exige manejar en forma gradual y consensuada las variables que deben conjugarse para formalizar una iniciativa de esta envergadura.

- Seguir generando los mecanismos y espacios que permitan perfeccionar la coordinación interinstitucional.
- Consolidar el proyecto de interconexión de sistemas informáticos entre el Ministerio Público, el Poder Judicial y esta Defensoría Penal.

Durante el año 2005, se seguirá trabajando con el Poder Judicial y el Ministerio Público, con el objeto de optimizar el proceso de análisis e implementar la consolidación de la información a nivel nacional, haciendo uso de un traspaso electrónico de ella.

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004
- Anexo 5: Transferencias Corrientes
- Anexo 6: Iniciativas de Inversión
- Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- **Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004**

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO <sup>30</sup>	% Cumplimiento <sup>31</sup>	Notas
				2002	2003	2004				
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de causas licitadas respecto del total de causas ingresadas en el año	$(N^{\circ} \text{ de causas licitadas en el año} / N^{\circ} \text{ de causas ingresadas en el año}) * 100$	%	NC	NC	63	67	No	94.00	1
Prestación del servicio de defensa penal pública	Promedio anual de causas ingresadas por defensor penal	$N^{\circ} \text{ de causas ingresadas en el año} / N^{\circ} \text{ de defensores penales disponibles en el año}$		NC	NC	376	320	Si	118.00	
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de gastos de peritajes sobre el gasto total en el año	$(\text{Gasto anual de peritajes} / \text{Gasto total anual}) * 100$	%	NC	NC	2.2	1.3	Si	169.00	2
Control del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de causas inspeccionadas respecto de las causas ingresadas en el año	$(N^{\circ} \text{ de causas inspeccionadas en el año} / N^{\circ} \text{ de causas ingresadas en el año}) * 100$	%	NC	NC	12	12	Si	100.00	
Control del servicio de defensa penal pública	Promedio anual de auditorías realizadas a cada defensor	$(N^{\circ} \text{ de auditorías a defensores penales realizadas en el año} / N^{\circ} \text{ de defensores penales disponibles en el año})$		NC	NC	1	1	Si	100.00	
Control del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de reclamos resueltos respecto a los reclamos ingresados	$(N^{\circ} \text{ de reclamos resueltos en el año} / N^{\circ} \text{ de reclamos ingresados en el año}) * 100$	%	NC	NC	97	90	Si	108.00	

30 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2004 es igual o superior a un 95% de la meta.

31 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2004 en relación a la meta 2004.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO <sup>30</sup>	% Cumplimiento <sup>31</sup>	Notas
				2002	2003	2004				
Informes del Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal Pública	Tiempo promedio de publicación de informes estadísticos	(Sumatoria (N° de días transcurridos desde fecha de cierre de los informes estadísticos hasta la fecha de su publicación)/N° de informes publicados en el año)	días	NC	NC	20	60	Si	300.00	

Enfoque de Género: No

Porcentaje global de cumplimiento: 80

**Notas:**

1. Durante el año 2004 fue posible adjudicar el 63% del total de ingreso de causas que requirieron servicios de defensa. La meta no se cumplió, debido a que la demanda alcanzó un total de 76.643 causas ingresadas, cifra superior a la estimada para el año de 72.000 causas.

Al respecto, se debe tener en consideración que las causas ingresadas a la DPP que requieren la participación de abogados defensores como requisito de validez procesal, depende de manera significativa de las distintas clases de delito que ingresan al M. Público en un lugar y momento determinado, razón por la cual cualquier cálculo de proyección de ingresos de ilícitos legales no logra contar con niveles de confiabilidad regulares.

Por lo mismo, si el nivel de ingreso de causas se hubiera mantenido en las 72.000 causas proyectadas, el indicador se habría elevado al 67% programado.

2. Los peritajes tuvieron una mayor ejecución, por el aumento de la demanda de servicios y la existencia de un mercado más desarrollado e informado. Por otra parte, el gasto total fue menor, porque los recursos de licitaciones fueron trasladados para el año 2005, dada la lógica de pagos de dicho sistema trianual.

## • Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2004 Indicadores de Gestión Técnica – año 2004								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>32</sup> 2004/ 2003	Notas
				2002	2003	2004 <sup>33</sup>		
Prestación del servicio de defensa penal pública	Distribución de causas entre defensores locales y licitados	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de causas distribuidas a defensores licitados}}{\text{N}^\circ \text{ de causas ingresadas}}$	%	NC	NC	35,24		
Prestación del servicio de defensa penal pública	Carga de Trabajo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de defensores con más de 250 causas vigentes en el mes}}{\text{Total de defensores}}$	Nº	NC	NC	0		
Prestación del servicio de defensa penal pública	Asignación de causas a defensores licitados	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de causas asignadas hasta el mes}}{\text{N}^\circ \text{ de causas esperadas hasta el mes}}$	%	NC	NC	128,71		
Prestación del servicio de defensa penal pública	% de causas sujetas a defensa penal pública	$\frac{\text{Total de causas ingresadas a la DPP en el mes}}{\text{Total de ingresos al MP en el mes}}$	%	NC	NC	15,20		
Control del servicio de defensa penal pública	Reclamos por Defensa	$\frac{\text{Reclamos resueltos}}{\text{Reclamos presentados en el mes}}$	%	NC	NC	168,42		
Prestación del servicio de defensa penal pública	% de imputados en prisión preventiva con frecuencia de visitas según estándar	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de imputados en prisión preventiva con frecuencia de visitas cumplidas}}{\text{N}^\circ \text{ de imputados en prisión preventiva}}$	%	NC	NC	44,07		

32 No se registran avances por cuanto el sistema que procesa y calcula estos indicadores, solo se encuentra en ambiente productivo desde julio de 2004.

33 Los resultados de esta columna corresponden a los observados en el mes de diciembre de 2004.



## • Anexo 3: Programación Gubernamental

Cuadro 12 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004			
Objetivo <sup>34</sup>	Producto <sup>35</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>36</sup>
Asegurar la cobertura nacional del Servicio de Defensa Penal Pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.	Adquisición y remodelación de los inmuebles para las Defensorías Locales de: Pudahuel, San Bernardo, Maipú y Puente Alto	Prestación del servicio de defensa penal pública	CUMPLIDO
Asegurar la calidad de las prestaciones del Servicio de Defensa Penal Pública, a través del cumplimiento de estándares básicos	Evaluar la actuación de los defensores mediante la inspección del 12% de las causas (imputados) ingresados en el año.	Control de servicio de Defensa Penal Pública	CUMPLIDO

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

- **Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004**

Cuadro 13 Cumplimiento PMG 2004										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						Prioridad	Ponderador	Cumple
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación							MEDIANA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo							ALTA	10%	✓
	Evaluación de Desempeño							ALTA	10%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS							MEDIANA	8%	✓
	Gobierno Electrónico							ALTA	10%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión							ALTA	10%	✓
	Auditoría Interna							MEDIANA	7%	✗
	Gestión Territorial Integrada							MENOR	5%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							MENOR	5%	✓
	Administración Financiero-Contable							ALTA	20%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género							MEDIANA	7%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 93.00%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
----------	---------------

---

Cuadro 14			
Cumplimiento PMG años 2001 - 2003			
	2001	2002	2003
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG			100%

En los años 2001 y 2002 no correspondía evaluación de PMG a la Defensoría Penal Pública

## • Anexo 5: Transferencias Corrientes<sup>37</sup>

Cuadro 15 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2004 <sup>38</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2004 <sup>39</sup> (M\$)	Gasto Devengado <sup>40</sup> (M\$)	Diferencia <sup>41</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	406.804	425.804	415.240	10.564	
Bienes y Servicios de Consumo	4.882.918	4.868.286	2.479.020	2.389.266	
Inversión Real					
Otros <sup>42</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.289.722</b>	<b>5.294.090</b>	<b>2.894.260</b>	<b>2.399.830</b>	

Los programas que componen las transferencias corrientes son:

**Puesta en Marcha Defensoría Penal:** Este programa fue creado para enfrentar la transición en el proceso de implementación del "Programa Licitaciones Defensa Penal Pública". Su objetivo es contratar en calidad de honorarios a suma alzada a defensores locales para prestar el servicio de defensa penal, mientras se realizan los llamados y adjudicaciones de las licitaciones públicas.

**Programa de Licitaciones Defensa Penal:** Programa creado para dar cumplimiento a la ley N° 19.718 que dispone que las prestaciones de defensa penal otorgadas por el Estado sean realizadas en un porcentaje alto por abogados particulares, seleccionados a través de procesos de licitación pública.

**Programa de Atención a Testigos:** Programa creado con el propósito de financiar los gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación de testigos e imputados por la comparecencia a las audiencias, especialmente en los juicios orales y procedimientos simplificados.

El saldo presupuestario se origina principalmente en el Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública, debido al desfase en el inicio de algunos contratos, producto de algunos procesos licitatorios que debieron declararse desiertos.

<sup>37</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>38</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>39</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2004.

<sup>40</sup> Incluye los gastos no pagados el año 2004.

<sup>41</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>42</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

---

## ● Anexo 6: Iniciativas de Inversión<sup>43</sup>

### 1. Nombre: Construcción Centro de Justicia Tocopilla

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Local de Tocopilla, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

Beneficiarios: Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.

### 2. Nombre: Construcción Defensoría Regional y Local en Concepción

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Regional de la VIII región y la Defensoría Local de Concepción, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

Beneficiarios: Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.

### 3. Nombre: Adquisición y ampliación Defensoría Regional y Local en Punta Arenas

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: En el marco de de la Reforma Procesal Penal, la Defensoría Penal Pública requiere construir un inmueble para el funcionamiento definitivo de la Defensoría Regional de la XII región y la Defensoría Local de Punta Arenas, que debe prestar el servicio de defensa penal a cualquier persona que se le imputen cargos y requiera este servicio.

Beneficiarios: Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.

---

<sup>43</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

**Cuadro 16**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2004**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>44</sup>	Ejecución Acumulada al año 2004 <sup>45</sup>	% Avance al Año 2004	Presupuesto Final Año 2004 <sup>46</sup>	Ejecución Año 2004 <sup>47</sup>	% Ejecución Año 2004	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Centro de Justicia Tocopilla	45.863	13.666	29,8%	45.863	13.666	29,8%	32.197	(1)
Construcción Defensoría Regional y Local en Concepción	309.000	0	0	309.000	0	0	309.000	(2)
Adquisición y ampliación Defensoría Regional y Local en Punta Arenas	243.100	91.280	37,5%	243.100	91.280	37,5%	151.820	(3)
<b>Total</b>	<b>597.963</b>	<b>104.946</b>	<b>17,6%</b>	<b>597.963</b>	<b>104.946</b>	<b>17,6%</b>	<b>493.017</b>	

(1) Este proyecto forma parte de un macro proyecto, el que contempla, además de las oficinas de la Defensoría Penal Pública, el emplazamiento de las dependencias para el funcionamiento del Ministerio Público y Poder Judicial, las tres instituciones partícipes en la Reforma Procesal Penal. La etapa de diseño fue licitada adjudicada y ejecutada, en tanto la etapa de construcción licitada y adjudicada en junio del 2004, se encuentra en plena ejecución. Presentó una ejecución de M\$ 13.666, correspondiente a tres estados de pago. El saldo comprometido y no ejecutado por M\$ 32.197, se incorpora como saldo inicial de caja en el año 2005 para concluir la obra.

(2) Proyecto contemplado inicialmente como Centro de Justicia que incorpora a Ministerio Público y Poder Judicial, retrasado debido a problemas en la búsqueda del terreno. A fines del año 2004 se definió que cada institución involucrada realizará independientemente la ejecución, en consecuencia las obras se postergaron para el año 2005.

(3) Proyecto contemplado inicialmente como Centro de Justicia, retrasado debido a problemas en la búsqueda del terreno. Al igual que en el caso de Concepción, cada institución ejecuta independientemente. La ejecución alcanzó a un total de M\$ 91.280, correspondiente a la adquisición del inmueble, quedando pendiente para el año 2005 la ampliación del mismo por M\$ 151.820.

44 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

45 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2004.

46 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2004.

47 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2004.

## Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Cuadro 17 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>48</sup>		Avance <sup>49</sup>	Notas
		2003	2004		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	0.63	0,68	92.65 <sup>50</sup>	
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	2.79	21,87	.51	
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.00	0,00	.51	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.00	0,00	.51	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	2.79	11,06	.51	
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.00	10,81	.51	

48 La información corresponde al período Junio 2002-Mayo 2003 y Junio 2003-Mayo 2004, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2003-Diciembre 2003 y Enero 2004-Diciembre 2004.

49 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

50 Es sentido de este indicador se espera que fuera descendente.

51 La evolución de los indicadores de Rotación de personal se han visto fuertemente influenciado por el proceso de implementación gradual de la Reforma así como por la puesta en marcha del sistema de defensa a través de servicios licitados. En efecto, un número importante de contratos tenían una vigencia limitada sujeta a la entrada en operación el sistema licitado, razón que explica el alto valor del indicador de rotación "Otros retiros", que corresponde a retiros por cumplimiento del período de contrato. Por otro lado, el inicio de los servicios licitados originó también un importante número de renuncias voluntarias de personal que se traspasó a dicho sistema.

Indicadores	Cuadro 17 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>48</sup>		Avance <sup>49</sup>	Notas
		2003	2004		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Razón o Tasa de rotación</li> </ul>	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	1388	228,09	.52	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0.00	0,00		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata contratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios contratados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	13.49	18,03	133.65	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	55.7	93.5	167.86	
Porcentaje de becas <sup>53</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	0	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.					
	(N° de horas contratadas para Capacitación año t /N° de funcionarios capacitados año t)	7.3	6.9	105.80 <sup>54</sup>	
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3.88	4.46	114.95 <sup>55</sup>	

52 No es posible establecer para el indicador Razón o Tasa de Rotación el sentido que refleje una mejora de la gestión institucional, toda vez que el proceso de implementación gradual de la Reforma afecta de manera importante la evolución tanto de los ingresos de personal (definidos por la propia gradualidad establecida en la Ley), así como los egresos de personal conforme se consolida el sistema licitado y se implementan los restantes actores de la reforma. Por lo anterior, no es posible establecer a priori el sentido que tendrá la evolución de dicho indicador.

53 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

54 El sentido de este indicador es descendente toda vez que para el período en estudio se programó una mayor proporción de actividades de capacitación desarrollada con relatores internos.

55 El sentido del indicador Grado de Extensión de la Jornada se espera fuera ascendente.



Indicadores	Cuadro 17 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>48</sup>		Avance <sup>49</sup>	Notas
		2003	2004		
Evaluación del Desempeño <sup>56</sup>	Lista 1 % de Funcionarios	96.34	98.92	.57	
	Lista 2 % de Funcionarios	3.05	1.08	.57	
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 3 % de Funcionarios	0.61	0.00	.57	
	Lista 4 % de Funcionarios	0.00	0.00	.57	

56 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

57 No es posible establecer aún el sentido ascendente o descendente de este indicador. En efecto, por una parte la Defensoría Penal Pública desde su creación ha realizado sólo tres procesos calificadorios y por otra parte, para un grupo importante de funcionarios ingresados a la institución hacia finales del año 2003 en el marco de la implementación de la IV Etapa, el pasado proceso calificadorio correspondió al primero al cual se han visto sometidos. Es necesario puntualizar que para el proceso calificadorio 2004 - 2005 se encontrará vigente el nuevo Reglamento Especial de Calificaciones de la Defensoría Penal Pública, el que se aplicará por primera vez, razón por la cual resulta aún más difícil de proyectar el sentido que tendrán estos indicadores.